

# GRUPO DE TRABAJO ODS Y SOSTENIBILIDAD

---

## Índice

---

### PROYECTOS

- Habigune. Herramienta para avanzar en sostenibilidad.
- Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto.
- EDIT. Implantación del Pasaporte Digital de Producto en el sector del mueble.

### NORMATIVA

- EUDR, reglamento sobre productos libres de deforestación. Análisis de los requisitos para las empresas que utilizan la madera para la fabricación.

### OTROS

- Formación en Sostenibilidad para trabajadores en activo.
- Sesión ODS. Acercar los ODS al alumnado.

### PRESENTACIÓN DE: Materiategi LabNK

**HABlgune**



Herramienta integrada para la generación de valor hacia una transformación sostenible y la tracción de las empresas del Clúster



### **Lehi ODS**

Diagnóstico con 2 opciones:

- Rápido
- Normal



### **Partekatzen**

Grupos de Interés y  
Colaboración con ellos



### **Komunika**

Memoria sencilla de sostenibilidad:

- Básico
- Avanzado

# PROYECTO HABIGUNE HERRAMIENTA PARA AVANZAR EN SOSTENIBILIDAD



## NORMATIVA

El Parlamento aprueba una nueva ley para luchar contra la deforestación mundial


Notas de prensa [SESIÓN PLENARIA](#) [ENX](#) 19-04-2023 - 12:48

Inversores europeos advierten que el 'paquete Ómnibus' de la UE puede afectar la sostenibilidad



REPORTING SOBRE SOSTENIBILIDAD  
Ómnibus: se aprueba el paquete normativo simplificador en sostenibilidad empresarial



**HABIGUNE** 

Analiza  
Gestiona  
Evoluciona

¿Qué necesitas para completar la herramienta?

Para poder obtener los entregables, únicamente necesitarás de:

- Tiempo suficiente para completar los bloques
- Acceso a información y datos relevantes de la empresa



**Objetivo de la creación de Habigune:**

Mejorar la competitividad del sector a través del impulso de los aspectos socioambientales en las empresas del sector de equipamiento madera y diseño

<https://apps.habic.eus/habigune/>

**Propuesta de proyecto:  
mejora de Prestaciones según el  
Reglamento de Ecodiseño como paso hacia  
el Pasaporte Digital de Producto.**

## ***Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto***

---



### **TÍTULO DEL PROYECTO**

Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto

### **AGENTE INTERMEDIO**

HABIC

### **EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO (6 min, recomendable 10)**

- Con interés: Pendientes de definir
- Potenciales: Pendientes de definir
- Empresas fabricantes afectadas:
  - Muebles independientes o empotrados cuya función principal es almacenar, colocar o colgar artículos, o proporcionar superficies donde los usuarios puedan descansar, sentarse, comer, estudiar o trabajar, tanto en interiores como en exteriores.
  - El ámbito de aplicación se extiende a muebles domésticos y de hostelería para uso en entornos domésticos y no domésticos.
  - Se incluyen: marcos de cama, patas, bases y cabeceros.
  - **No se incluyen:** colchones, farolas, barandillas y vallas, escaleras, relojes, juegos infantiles, espejos independientes o de pared, conductos eléctricos, bolardos de carretera y productos de construcción como escalones, puertas, ventanas, revestimientos de suelos y revestimientos.



# Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto



## ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA / SUBCONTRATISTA IK INGENIERÍA



## DRIVERS AMBIENTALES

Se pretende dar respuesta a los siguientes drivers ambientales:

- **Mejora ambiental y Anticipación a regulaciones circulares de producto:** Anticipación a los requisitos específicos para el sector de mobiliario, derivados del Reglamento de Ecodiseño:
  - REGLAMENTO (UE) 2024/1781 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, por el que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, se modifican la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542 y se deroga la Directiva 2009/125/CE.
  - COM(2025) 187 final. Plan de trabajo 2025-2030 sobre diseño ecológico para productos sostenibles y etiquetado energético.
  - Ecodesign for Sustainable Products Regulation: Study on new product priorities.
- **Respuesta a la Tracción Sostenible del Cliente:** Mejor respuesta a demandas de clientes (compra verde) que demandan productos con un menor impacto ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.



**Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto**



**Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto**



**ACTUACIÓN Nº1: REVISIÓN NUEVOS REQUISITOS / INFORMACIÓN**

<b>Entidad que va a llevar a cabo la actuación</b>	HABIC
<b>Tipología actuación</b>	Técnica - Inicial.
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer con detalle los requisitos operativos que van a ir incorporados en el Acto Delegado específico para el sector de mobiliario, recogidos en el documento del JRC.</li><li>• Identificar las necesidades de información y comunicación (Pasaporte Digital de producto) a la que van a tener que hacer frente las empresas en materia de sostenibilidad ambiental de sus sistemas de producto.</li><li>• Dar a conocer a las empresas del sector de mobiliario las implicaciones que va a conllevar en sus sistemas de producto.</li></ul> <p><b><u>TAREAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IK INGENIERÍA → Análisis de la próxima normativa/regulación relacionada con los requisitos operativos y de comunicación de los productos de mobiliario.</li></ul>

**Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto**



**ACTUACIÓN Nº2: DEFINICIÓN SITUACIÓN ACTUAL**

<b>Entidad que va a llevar a cabo la actuación</b>	EMPRESAS PARTICIPANTES
<b>Tipología actuación</b>	Técnica - Desarrollo.
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la situación actual de sus sistemas de producto de las empresas participantes en relación al cumplimiento de los requisitos operativos y comunicativos a ser implementados en el Acto Delegado.</li></ul> <p><b><u>TAREAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EMPRESAS PARTICIPANTES → Recopilación de información relacionada con el ciclo de vida de su/s producto/s más representativos.</li><li>• IK INGENIERÍA → Análisis de la información de los ICVs de los sistemas de productos de las empresas participantes, verificación frente a los futuros requisitos normativos y definición de la situación actual individualizada frente a su cumplimiento.</li></ul>

**Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto**



**ACTUACIÓN Nº3: DESARROLLO DE NUEVAS SOLUCIONES**

<b>Entidad que va a llevar a cabo la actuación</b>	EMPRESAS PARTICIPANTES
<b>Tipología actuación</b>	Técnica - Desarrollo.
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar estrategias de Ecodiseño para la Economía Circular (utilizando la guía actualizada de IHOBE de Ecodiseño y la guía de nuevos modelos de negocio) a aplicar para satisfacer/superar los requerimientos de los nuevos requisitos próximos a entrar en vigor.</li><li>• Plantear sistemáticas de recopilación de información para dar respuesta a los requerimientos del Pasaporte Digital de Producto.</li></ul> <p><b><u>TAREAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EMPRESAS PARTICIPANTES → Planteamiento y desarrollo de mejoras ambientales para los respectivos sistemas de producto representativos. Identificación de necesidades de información a lo largo del ciclo de vida.</li><li>• IK INGENIERÍA → Asistencia técnica en la aplicación de las estrategias de Ecodiseño a plantear.</li></ul>

**Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto**



**ACTUACIÓN Nº4: COMPROBACIONES FINALES. COMERCIALIZACIÓN**

<b>Entidad que va a llevar a cabo la actuación</b>	EMPRESAS PARTICIPANTES
<b>Tipología actuación</b>	Técnica - Final.
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobación por parte de los nuevos diseños de productos representativos de cada empresa del cumplimiento del próximo Acto Delegado para mobiliario. Validación para su uso y fin previsto con vistas a su industrialización y comercialización.</li><li>• Sistemáticas de recopilación de información necesarias para satisfacer las necesidades del Pasaporte Digital de Producto.</li></ul> <p><b>TAREAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EMPRESAS PARTICIPANTES → Recopilación de información final de los diseños finales de cada producto representativo.</li><li>• IK INGENIERÍA → Evaluación ambiental de la información de los diseños finales de los productos de las empresas participantes y comprobación de cumplimiento de requisitos operativos y de comunicación futuros.</li><li>• HABIC → Comunicación de resultados del proyecto en el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad y ODS.</li></ul>

**Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto**



**ACTUACIÓN Nº5: DINÁMICA GRUPAL Y SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN/CAPACITACIÓN**

<b>Entidad que va a llevar a cabo la actuación</b>	HABIC+EMPRESAS PARTICIPANTES
<b>Tipología actuación</b>	Capacitación - Desarrollo.
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización e impartición de talleres grupales y sesiones formativas para la presentación de los condicionantes obligatorios para mobiliario, capacitación en materia de ecodiseño y diseño para fin de vida, en relación a métricas de impacto ambiental, intercambio de experiencias,...</li></ul> <p><b><u>TAREAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HABIC → Gestión y coordinación de las dinámicas grupales y sesiones formativas.</li><li>• IK → Desarrollo técnico e impartición de las sesiones</li></ul>

**Propuesta proyecto. Mejora de Prestaciones según el Reglamento de Ecodiseño como paso hacia el Pasaporte Digital de Producto**



**ACTUACIÓN Nº6: GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO**

<b>Entidad que va a llevar a cabo la actuación</b>	HABIC
<b>Tipología actuación</b>	Gestión.
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobación del correcto desarrollo y cumplimiento de las actuaciones, así como interlocución con IHOBE para la comunicación de todo lo relacionado con el proyecto.</li></ul> <p><b><u>TAREAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HABIC → Gestión y comunicación del proyecto.</li><li>• EMPRESAS PARTICIPANTES → Poniendo a disposición pública los requisitos comunicativos de los productos representativos, como el contenido mínimo a considerar por parte del Pasaporte Digital de Producto.</li></ul>

**Proyecto EDIT.  
Implantación del Pasaporte Digital de  
Producto en el sector del mueble**

## Proyecto EDIT

### Implantación del Pasaporte Digital de Producto en el sector del mueble



#### OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Dotar a las empresas de herramientas necesarias para el proceso de transformación orientado a implantar el PDP que les permita cumplir la normativa.
- Aumentar la competitividad del territorio y fortalecer las cadenas de valor regionales transfronterizas.

Proyecto dirigido a los sectores textil, agroalimentario y **mobiliario**.

Habic ha participado en el proyecto como experto sectorial con conocimientos para realizar un análisis de las capacidades de los agentes de dichos sectores para la futura implantación del pasaporte digital de producto.

#### Partenariado - Partenariat:



#### Con el apoyo de - Avec le soutien de:



**SESIONES EN LOS QUE HA PARTICIPADO HABIC:**

**Sesión 1. 21.11.2024** (Estia, Bidart). Identificación de retos en materia de pasaporte digital de producto e identificación diferentes eslabones de la cadena del sector del mobiliario y equipamiento.

**Sesión 2. 30.01.2025** (MIK, Irún). Sesión centrada en la digitalización. Análisis del nivel de las empresas de los tres sectores respecto a aspectos de digitalización.

**Sesión 3. 20.02.2025** (Dinabide, Irurzun). Sesión sobre la transformación verde en las empresas. Se presentó el nivel de madurez de las empresas del sector respecto a la sostenibilidad.

**Sesión 4. 27.03.2025** (Ficoba, Irún). Se trabajó sobre la matriz de madurez teniendo en cuenta el eje de la sostenibilidad y la digitalización.

**Sesión 5. 24.04.2025** (Estia, Bidart). Se trabajó sobre los itinerarios.

# **EUDR**

## **Reglamento sobre productos libres de deforestación**

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha llegado a la conclusión de que **detener la deforestación y restaurar los ecosistemas** es una de las formas más eficaces de reducir los niveles de CO<sub>2</sub> y luchar así contra el cambio climático.

El **EUDR** busca garantizar que un conjunto de **productos clave comercializados y consumidos en la UE** y en todo el mundo dejen contribuir a la deforestación y la degradación forestal.

## **El EUDR se aplica a los siguientes productos:**



Dentro de la madera se incluyen entre otros:

- Tableros de partículas, de madera u otras maderas leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.
- Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar

\* *Producto pertinente, Anexo 1. Pendiente de ciertas aclaraciones*

## Quién está obligado?

- **Operadores:** toda persona física o jurídica que, en el transcurso de una actividad comercial, introduce los productos pertinentes en el mercado o los exporta.
- **Comerciantes:** toda persona de la cadena de suministro distinta del operador que, en el transcurso de una actividad comercial, comercializa los productos pertinentes.

**No se introducirán en el mercado,** comercializarán ni exportarán materias primas pertinentes y productos pertinentes, excepto si se cumplen **todas las** condiciones siguientes:

- Que estén libres de deforestación.
- Que hayan sido producidos de conformidad con la legislación pertinente del país de producción
- Que estén amparados por una declaración de diligencia debida.

**SE DEBE EJERCER SIEMPRE LA DILIGENCIA DEBIDA ANTES DE INTRODUCIR EL PRODUCTO PERTINENTE EN EL MERCADO**

## **Diferentes obligaciones si una empresa es PYME o no:**

**PYME. Artículo 3 de la Directiva 2013/34/UE**, se entenderá por PYME, toda empresa que, en la fecha del cierre del balance, no rebase los límites numéricos de por lo menos dos de los criterios siguientes:

- Total del balance: 20.000.000€
- Volumen de negocio neto: 40.000.000€
- Número medio de empleados durante el ejercicio: 250

### **Obligaciones para los operadores y comerciantes NO PYMES:**

- Tener y mantener un sistema de diligencia debida.
- Evaluar el riesgo.
- Reducir el riesgo detectado.
- Declaración de Diligencia Debida DDD/Sistema de Información (SI).
- Presentación de Informe Anual de Diligencia Debida, NO PYMES.

## **Sistema de Diligencia Debida:**

<b>Producto</b>	<b>Lugar de producción</b>	<b>Comercial</b>	<b>Legalidad</b>	<b>Deforestación</b>
Nombre comercial, descripción, nombre común y científico de la especie, MP o productos pertinentes utilizados, cantidad (kg)	País, <b>geolocalización</b> , fecha o intervalo temporal de aprovechamiento	Del proveedor y/o cliente: nombre, dirección, correo electrónico	Información verificable y concluyente sobre: <ul style="list-style-type: none"><li>• Que la MP se ha aprovechado de conformidad con la legislación del país de producción.</li><li>• Cualquier disposición que confiera el derecho del uso del terreno</li></ul>	Información concluyente y verificable de que los productos pertinentes están libres de deforestación

## Sistema de Diligencia Debida:

**Evaluación del riesgo.** Verificar y analizar la información recopilada. Tres niveles de riesgo: bajo, estándar y alto.

### ANEXO

Lista de países que se considera que presentan un riesgo bajo o alto con arreglo a la evaluación basada en el artículo 29 del Reglamento (UE) 2023/1115:

#### Países de riesgo bajo

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladés, Barbados, Baréin, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brunéi Darussalam, Bulgaria, Burundi, Bután, Cabo Verde, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Filipinas, Finlandia, Fiyi, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guyana, Hungría, India, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kiribati, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Libano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Micronesia (Estados federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nauru, Nepal, Noruega, Nueva Zelanda, Noruega, Macedonia del Norte, Omán, Países Bajos (Reino de los), Palaos, Palestina, Papúa Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldavia, República Democrática Popular de Laos, República Dominicana, Ruanda, Rumanía, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Yemen y Yibuti.

#### Países de riesgo alto

Bielorrusia, Federación de Rusia, Myanmar/Birmania, República Popular Democrática de Corea.

Si el riesgo es bajo: requisito de información.

Si existe riesgo: el operador adoptará medidas de reducción del riesgo

**Sistema de Diligencia Debida/sistema de Información.** Presentar la Declaración de Diligencia Debida (DDD) en el Sistema de Información (SI).

La aplicación generará un número de referencia y un número de verificación único para cada declaración de diligencia debida. La emisión del número de referencia será automática y en un corto plazo, salvo excepciones.

[Sistema de información de la UE](#) (MITECO)

## **PYME comercializador:**

Facilitar a tu cliente el nº de referencia de la materia o productos pertinentes que lleva tu producto fabricado.

Recopilar y conservar la siguiente información:

- Nombre, nombre comercial registrado o marca registrada, dirección, email, web de los operadores o comerciantes que les hayan suministrado los productos pertinentes. N° de referencia de las declaraciones de diligencia debida.
- Nombre, nombre comercial registrado o marca registrada, dirección, email, web de los operadores o comerciantes a los que hayan suministrado los productos pertinentes.

**ARCHIVAR LA INFORMACIÓN DURANTE 5 AÑOS.**

***EUDR, reglamento sobre productos libres de deforestación***  
***Análisis de los requisitos para las empresas que utilizan la madera para la fabricación***



El **EUDR (EU Deforestation Regulation)** es el nuevo reglamento europeo que reemplaza a la **EUTR** y otros marcos anteriores.

Aspecto	EUTR	EUDR
Criterio principal	Legalidad del origen de la madera	Libre de deforestación y legalidad
Alcance	Solo madera y productos derivados	Madera, soja, café, cacao, aceite de palma, ganado, caucho y sus derivados
Requisitos	Diligencia debida centrada en documentación legal	Diligencia debida más estricta, exige trazabilidad geográfica hasta la parcela de origen
Prueba	No se exige geolocalización	Obligatorio: unificación GPS exacta de origen del producto
A quién aplica	Quien pone el producto en el mercado	A todos los que importan, exportan, producen o comercializan productos cubiertos en la UE

Entrada en vigor del EUDR: **29 de junio del 2023.**

Aplicación de las nuevas normas: **30/12/2024.**

### **El Consejo de la UE valida el aplazamiento de un año**

La Comisión ha propuesto un aplazamiento de un año, que debe ser aprobado por el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo, como colegisladores.

El nuevo calendario de aplicación sería el siguiente:

- Los grandes operadores y comerciantes tendrán que proporcionar esta diligencia debida antes del 30 de diciembre de 2025 (entre ellos se incluyen las grandes empresas según la definición de la Directiva contable 2013/34/UE);
- Las microempresas y pequeñas empresas (de nuevo según los umbrales de la Directiva Contable 2013/34/UE) tendrán que cumplir sus obligaciones antes del 30 de junio de 2026.

# Formación

**Objetivos del curso:**

- Facilitar a las personas participantes la comprensión de los conceptos elementales sobre la RSC.
- Informar sobre las implicaciones para las PYMEs de las principales iniciativas, tanto públicas como privadas que se han desarrollado a nivel estatal, europeo e internacional en los últimos años.
- Proporcionar diferentes herramientas para implementar estrategias de sostenibilidad para PYMEs a fin de que puedan responder a las nuevas exigencias y aprovechar las ventajas de implementar modelos de gestión sostenibles y responsables

**Duración de la formación: 30 horas**

**Fechas: 03, 10, 17, 24, 31 de octubre de 9h a 14h. JUEVES**

**Módulo 1. La Responsabilidad Social Corporativa y la sostenibilidad: conceptos elementales y la importancia de su incorporación a la pyme. 03/10/2025.**

**Formadores: Sinnple**

- ¿Qué es la RSC?
- La sostenibilidad y la RSC en la pyme: ¿por qué implementarla?
- La sostenibilidad y la RSC en la pyme (transversal): ¿qué puedo hacer/cómo puedo implementar la RSC en la organización? Políticas y mecanismos de gestión.
- Certificaciones, iniciativas voluntarias.
  - Pacto Mundial / ODS
  - Norma ISO 26000: Guía de responsabilidad social
  - Norma AA1000: Gestión de las relaciones con los grupos de interés
- Parte práctica: herramienta LEHIODS para autodiagnóstico.

## Módulo 2. La gestión de los aspectos medioambientales. 10/10/2025.

### Formadores: IK Ingeniería

- Marco conceptual: medio ambiente y sostenibilidad. Aspectos ambientales y ciclo de vida de productos y servicios.  
Evaluación ambiental: Análisis de Ciclo de Vida, Huella de Carbono, energías renovables, Ecodiseño, Economía Circular.  
¿Cómo puede intervenir o influir la PYME? (ámbitos y estrategias). Pasos para integrar la sostenibilidad. ¿Cómo influyen en la PYME? Principales fuerzas motrices
- Parte práctica: herramienta Habicca Tool.

- Marco normativo y políticas públicas sobre el impacto ambiental de la actividad empresarial:
  - Revisión de próxima legislación ambiental y de sostenibilidad de afectación a las PYMEs asociadas.
  - Reglamentos sectoriales UE (Ej: madera)
  - Taxonomía
  - Otros
- Certificaciones medioambientales y otras iniciativas de referencia.
  - Sistemas de reconocimiento ambiental de productos y servicios: ISO 14024, ecoetiquetado semi-tipo I, ISO 14021, ISO 14025.
  - Sistemas de gestión: ISO 14001, EMAS, ISO 14006, ISO 5001, ISO 14006, ISO 14064, GHG PROTOCOL, ISO 14067.
  - Sistemas de evaluación: Evaluación de los riesgos a lo largo de la cadena de suministro, evaluación del impacto, agencias de calificación, índices bursátiles de sostenibilidad, rankings.

### Módulo 3. La gestión de los aspectos sociales y de gobierno corporativo.

17/10/2025

#### Formadores: Sinnple

- Marco conceptual: derechos humanos, derechos laborales, igualdad y diversidad, integridad y buen gobierno, acción social, etc. ¿Cómo puede intervenir o influir la pyme? (ámbitos y estrategias) ¿Cómo influyen a la pyme?
- Marco normativo y políticas públicas sobre la gestión del impacto social de la actividad empresarial: ¿cómo pueden afectar a las pymes los recientes desarrollos normativos?
  - Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.
  - Directiva CSDDD
  - Ley de Igualdad
  - Otros

- Certificaciones sociales y otras iniciativas de referencia
  - SA8000
  - OHSAS18000
  - Otras: UNE-ISO 31000 (Gestión del riesgo), UNE17001 (accesibilidad), ISO 20400 (compras sostenibles) Breve referencia.
- Parte práctica: herramienta Partekatzen para analizar los grupos de interés de las empresas.

## Módulo 4. Medición y evaluación del desempeño. Transparencia e información no financiera. **24/10/2025.**

**Formadores: Igor Álvarez y Eduardo Jimenez**

- Marco conceptual: sistemas de registro y evaluación del desempeño. Fases de la medición de impacto. Importancia de la transparencia respecto a la información no financiera. Materialidad y doble materialidad.
- Marco normativo y políticas públicas sobre transparencia empresarial e información no financiera: ¿cómo pueden afectar a las pymes los recientes desarrollos normativos?
  - Directiva 2022/2464 CSRD y VSME (+breve referencia a LSME, cotizadas)
  - Ley de Información no financiera.
  - Ley de Transparencia.
- Comunicar el desempeño en sostenibilidad: ámbitos y estrategias para la pyme. Buenas y malas prácticas.
- Parte práctica: KOMUNIKA ODS para el reporting.

## **Módulo 5. Finanzas y financiación verde. 31/10/2025**

**Formadores: Kutxabank y Laboral Kutxa**

### FINANZAS Y FINANCIACIÓN VERDE

- Introducción a las finanzas sostenibles
- Criterios ASG en las finanzas sostenibles
- Diferentes tipos de financiación sostenible como fondos de inversión, bonos verdes o el capital de riesgo social
- Papel de la Taxonomía para las Finanzas Sostenibles y la Estrategia de Sostenibilidad
- Análisis de green assets desde Kutxabank y Laboral Kutxa.

## **SESIÓN ODS. ACERCAR LOS ODS AL ALUMNADO**



**El objetivo de HABIC con este proyecto es doble:**

- Acercar a las empresas al talento del presente/futuro. Qué los estudiantes conozcan qué empresas hay en el Territorio, en qué están trabajando y cómo.
- Sensibilizar/ formar a los/as estudiantes en materia de ODS, desde un punto de vista práctico, con casos reales de empresas.

# Retos ODS

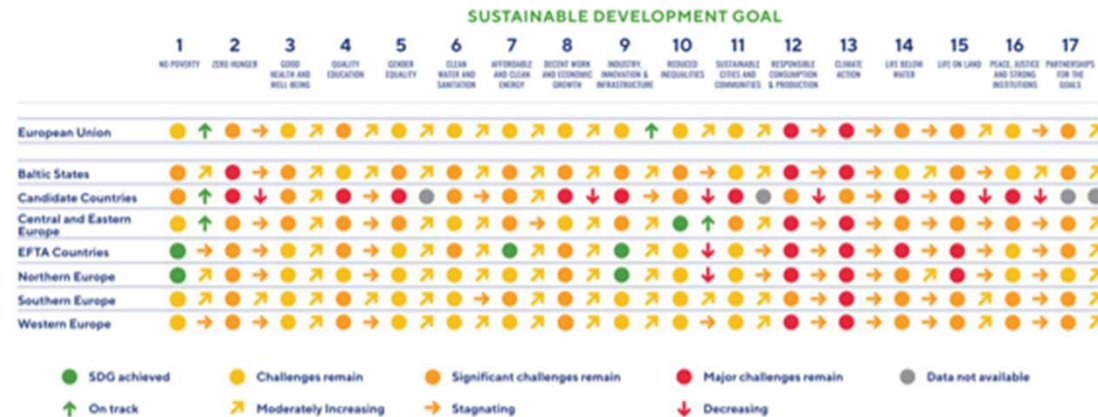
¿Qué son los ODS?

Los **ODS**, u **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, son un conjunto de **17 metas globales** adoptadas por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, dentro de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.

¿Cuál es su objetivo?

Guiar los esfuerzos de gobiernos, empresas y ciudadanía para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar una vida digna para todas las personas para 2030.

¿Cómo vamos?



## Retos ODS



**Economía  
circular**

¿Cómo podría usarse o valorizarse tras su uso, y cómo implicar al consumidor?



**Impacto  
social**

¿Cómo se podría reforzar la apuesta por lo local? ¿Cómo se puede conseguir un beneficio mayor para la comunidad o las entidades sociales? ¿Qué rol puede jugar el consumidor final o el distribuidor?



**Juventud**

¿Cómo podrían verlo más atractivo?  
¿Cómo habría que llegar a ellos?  
¿Qué debería transmitir la marca?

## Abierta la convocatoria de la 3ª edición del Premio TFG en Arquitectura Sostenible

30 junio 2025

# Premio TFG



Arquitectura Sostenible

Dirigido a Trabajos de Fin de Grado  
de arquitectura con criterios de  
sostenibilidad, alineados con los ODS y  
presentados entre el  
01/01/2024 y el 14/07/2025

**Cierre de convocatoria:  
14/07/2025**



HABIC  
EMPRESA GELA  
ALIA DE EMPRESA  
HABIC



Bases, plantilla y formulario en [basqueliving.eus](http://basqueliving.eus)

Desde **Habic**, en colaboración con la **Diputación Foral de Gipuzkoa** y el **Departamento de Arquitectura de la UPV/EHU** y el **Aula Empresa**, hemos lanzado la 3ª edición del **Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG)** en **Arquitectura Sostenible**.

El objetivo del premio es **dar visibilidad a los jóvenes talentos que apuestan por una arquitectura alineada con los principios de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

### ● ¿A quién va dirigido?

A estudiantes que hayan presentado su TFG en Arquitectura durante el curso actual o el anterior (desde el 01/01/2024 hasta el 14/07/2025)

### 👤 ¿Cuál es el premio?

Una matrícula gratuita para cursar uno de los másteres de la Escuela de Arquitectura de Donostia-San Sebastián, con un valor de hasta 2.000 €.

📅 **Plazo de presentación:** hasta el 14 de julio de 2025 a las 23:59 h.

🔗 **Consulta las bases y presenta tu propuesta: + info + bases**

Desde Habic, queremos seguir apoyando a las nuevas generaciones de arquitectos que diseñan con conciencia, compromiso y visión de futuro.

¡Esperamos vuestros proyectos!

